SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES MASIVAS DE DERECHOS HUMANOS SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

SAT REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGO

ALERTA TEMPRANA N° 049	GRADO 1 GRADO 2 X GRADO 3			
Fecha: 24 de mayo de 2002				
<u>UBICACIÓN GEOGRAFICA</u>				
DEPARTAMENTO DISTRITO / MUNICIPIO COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO CORREGIMIENTO(S) VEREDA(s):	Tolima Natagaima - Coyaima Resguardo Indígena Yacó Molana-Palma Alta y San Miguel (Natagaima) -00-			
PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA				
EJERCITO POLICIA ARMADA NACIONAL FUERZA AEREA COLOMBIANA	V DIVISIÓN-VI BRIGADA DEL EJÉRCITO – BATALLON CAICEDO (CHAPARRAL – TOLIMA) COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA -0- -0-			
<u>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</u> Amenaza proferida por las Autodefensas contra comunidades y líderes indígenas de los Municipios de Natagaima y Coyaima, a quienes sindican de nexos con la guerrilla de las FARC. Riesgo de ocurrencia de homicidios selectivos de pobladores y homicidios de Gobernadores y dirigentes indígenas.				
POBLACION AFECTADA				
Comunidades Indígenas Resguardo Yacó Molana-Palma Alta y San Miguel de la zona rural de Coyaima y Natagaima				
ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA				
FARC X ELN AUC	X No Identificado OTRO:			
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA				
FARC ELN AU	C X No Identificado OTRO :			

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES MASIVAS DE DERECHOS HUMANOS SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN

ACCIONES BÉLICAS:	-0-
ACCIONES BELICAS:	-(

INFRACCION DIH: Amenazas contra personas protegidas VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: A la vida e integridad personal.

CALIDAD DE LOS INFORMES

ESCASA	REGULAR	BUENA	X	

VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

La disputa entre las Autodefensas y las FARC tiene como objetivo lograr el control de este territorio por parte de las Autodefensas y desalojar a los insurgentes de zonas que han constituido tradicionalmente lugares de paso, avituallamiento, refugio y zonas históricas de influencia. La estrategia de las Autodefensas cubre desde el Valle del Magdalena (municipios de Guamo, Saldaña, Purificación, Ortega y Coyaima), hasta la zona montañosa (Chaparral, Ataco, San Antonio, Rioblanco y Planadas), donde se ubican territorios históricos de presencia guerrillera como Gaitania y Marquetalia.

Se ha informado acerca de incursiones de las AUC sobre estos municipios desde mediados del año anterior. Se conoció del homicidio perpetrado contra el indígena John Ferney Tique Camacho de 22 años, el hurto a bienes civiles y retenes en la vía que comunica al municipio de Coyaima con Ataco, así como la presunta connivencia o permisión del accionar de las Autodefensas por parte de miembros de la Fuerza Pública.

Se señala que la actividad de las Autodefensas se ha caracterizado por la desaparición forzada de personas, torturas y homicidios selectivos, homicidios de líderes indígenas y líderes comunitarios y por provocar desplazamientos forzados de población. Dentro de los hechos referidos, destacan la tortura y el homicidio del Gobernador indígena Baudelino Romero, el 25 de marzo de 2002 en área del resguardo indígena Yacó Molana y de los indígenas Clemente Tique y Marceliano Liz Guarnizo en los últimos meses. Así mismo, se indica que en los últimos tres meses se han presentado 18 muertes violentas en el municipio de Coyaima, 15 en la zona rural y 3 en la zona urbana, perteneciendo la mayoría de las víctimas a resguardos indígenas del área rural, cuya autoría se achaca a miembros de las Autodefensas. Dentro de las víctimas figuran Roberto Merchán Apache, Rosebel Romero, Evangelista Merchán Cuellar y José del Carmen Ducuara. En el municipio de San Antonio se reportó la muerte de los dirigentes indígenas pertenecientes al CRIT, José de los Santos Torres y de su hijo Renso Torres.

Este tipo de hechos pueden agravarse y extenderse a otras comunidades y municipios teniendo en cuenta que la presencia de las autodefensas y la confrontación con la guerrilla ha ido aumentando. Las Autodefensas pueden contribuir a agudizar conflictos y disputas tradicionales que existen entre las organizaciones indígenas con el fin de lograr más rápidamente el control territorial de la región.

Por su pertinencia, la alerta se gestiona y tramita para efectos de respuesta en materia de seguridad y acciones de alejamiento del riesgo ante el Comando de las Fuerzas Militares, Comando de la V División del Ejército, Comando de la Sexta Brigada del Ejército, Dirección General de la Policía, Comando Departamental de Policía del Tolima, Batallón de Infantería No. 17 Domingo Caicedo de Chaparral. Igualmente, para la adopción de medidas de protección a los líderes y comunidades amenazadas, atención humanitaria y medidas sociales, se recomienda la actuación de la Gobernación del Tolima, la Vicepresidencia de la República, la Dirección de Derechos Humanos y Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior y la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República.

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES MASIVAS DE DERECHOS HUMANOS SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda activar los dispositivos de seguridad y protección en favor de las comunidades indígenas. En particular, se recomiendan medidas especiales de protección para los Gobernadores y dirigentes de Organizaciones Indígenas como el CRIT, la FICAT, la ARIT y la ACIT.

ANALISTA SAT A314

Grado 1: Inminencia alta. Urgente Grado 2: Urgencia intermedia

Grado 3: No es inminente o situación crónica

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com